ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA REGION SAN MARTÍN

Fecha / Hora:	**30/06/2025 10:00am**	**Enlace:**	-
Sesión:	**Reunión Presencial**	**Secretaría Técnica:**	**DIRECCIÓN REGIONAL DE INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

AGENDA

1. Presentación de los avances del Plan de Trabajo 2025 del Observatorio Regional de Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región San Martín.
2. Presentación de indicadores de violencia 2024-2025.
3. Modificación del reglamento interno del Observatorio Regional de Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región San Martín.

DESARROLLO DE AGENDA

Siendo las 10:10 Hrs. del 30 de junio de 2025, en el Auditorio de la Dirección Regional de Producción del Gobierno Regional San Martín, sito calle Aeropuerto N° 150 – Barrio Lluyllucucha – Moyobamba, se da inicio a la segunda sesión del Observatorio Regional de Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región San Martín, con las palabras de bienvenida a cargo del Abog. Carlos Ernesto Rojas Sánchez, Jefe de la Oficina de Promoción de Derechos y Género de la DRIeIO , luego se procedió a la verificación del quorum correspondiente:

CONSEJO DIRECTIVO			
N°	INSTITUCION	REPESENTANTE	CONDICIÓN
001	- Gerente Regional de Desarrollo Social	Consuelo Bustamante	Alterno
002	- Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades (Secretaría Técnica)	Carlos Ernesto Rojas Sánchez	Alterno
003	- Dirección Regional de Salud	Marly Melissa Leyva Carpio	Alterno
004	- Región Policial San Martín	Roque Zumaeta Marín	Alterno
005	- Dirección Distrital de la Defensa Pública y Acceso a la Justicia	Juan Manuel Vásquez Carranza	Alterno
006	- INEI	Erick Manuel Ruiz Guerra	Alterno
007	- Corte superior de Justicia San Martín	Eder Renteria Colca	Alterno
008	- Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal San Martín	Ingrid Rodas Quispe	Alterno

INSTITUCIONES PARTICIPANTE			
N°	INSTITUCION	REPESENTANTE	CONDICIÓN
001	- Dirección Regional de Educación	Edgar Moisés Julca Chuquista	Titular
002	- Oficina Defensorial de la Región San Martín	Kelly Satalaya Rojas	Alterno
003	- Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Mario Crozalegui Ruiz	Alterno
004	- Oficina de Tecnología de la Información	Yoni Leodan Calderón	Alterno
005	- Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto	Adrian Gutierrez	Alterno

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Ingrid Elizabeth Rodas Quispe
FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL (P)
Fiscalía Provincial Civil y Familia
MOYOBAMBA

Juan Manuel Vasquez Carranza
DIRECTOR DISTRITAL
Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia San Martín
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

I. PRIMER PUNTO DE AGENDA

1. Como primer punto de agenda, en calidad de Secretaría Técnica, el Especialista en Análisis de Bases Estadísticos de la Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades, socializa los avances del Plan de Trabajo del Observatorio Regional sobre la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, el mismo que forma parte integrante de la presente acta.

II. SEGUNDO PUNTO DE AGENDA

2.1. Como segundo punto de agenda, el Especialista en Análisis de Bases Estadísticos de la Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades, indica que, durante el año 2024, la región San Martín, reportan un total de 4,808 denuncias por actos de violencia contra mujeres e integrantes del grupo familiar, el cual representa en mujeres el 87.4% del total de víctimas (4,201 casos), mientras que los hombres constituyen apenas el 12.6% (607 casos).

2.2. Asimismo, expone la evolución del del alcance de capacitaciones ejecutadas por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo: 2024 (enero-diciembre) – 2025(enero-abril), siendo en el 2024 se dictaron 126 capacitaciones, beneficiando a 7,747 personas y en 2025 se realizaron 91 capacitaciones, alcanzando a 5,925 usuarios.

III. TERCER PUNTO DE AGENDA

4. Como último punto de agenda, presenta la modificación del Reglamento interno del Observatorio Regional de Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región San Martín, incidiendo en lo siguiente:

Artículo 9°. - Consejo Directivo

El Observatorio Regional cuenta con un Consejo Directivo, órgano de dirección, coordinación y concertación; integrado por los representantes de alto nivel de las siguientes instituciones:

1. Gerencia Regional de Desarrollo quien lo preside
2. Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades (Secretaría Técnica)
3. Dirección Regional de Salud
4. Región Policial San Martín
5. Corte Superior de Justicia de San Martín
6. Ministerio Publico Distrito Fiscal de San Martín
7. ***Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – Warmi Ñan. (modificación agregada)***
8. Instituto Nacional de Estadística e Informática- INEI San Martín
9. Defensa Pública y Acceso a la Justicia San Martín

Artículo 10°. – Sobre la participación de otras instituciones y áreas

Las instituciones que tengan indicadores de los servicios, programas y/o intervenciones que desarrollan en el territorio para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familia en el marco de la Ley N° 30364 y su reglamento, así como las áreas que tengan herramientas tecnológicas para la creación, modificación y publicación de los reportes estadísticos del observatorio, se requiere su participación, los mismos que cuentan con voz y voto, tal como:

1. Dirección Regional de Educación
2. Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
3. Oficina de Tecnologías de la Información
4. Defensoría del Pueblo, en su calidad de veedor
5. ***Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto (modificación agregada)***

Artículo 11. – Sobre la validación de reportes de indicadores (Artículo agregado)

La Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto forma parte integrante de otras instituciones y áreas establecido en el artículo 10° del presente reglamento con la finalidad de validar los reportes de indicadores previa publicación en el portal del observatorio, solo si, dicha información haya sido publicada y extraída de un portal web estadístico oficial.

PEDIDOS

Ingrid Elizabeth Rodas Quispe
FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL (P)
Fiscalía Provincial Civil y Familia
MOYOBAMBA

Juan Manuel Vasquez Carranza
DIRECTOR DISTRITAL
Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia San Martín
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

1. El representante de la Dirección Regional de Educación y de la Oficina de Tecnología de la Información solicita que en el Reglamento Interno del Observatorio Regional se establezca el plazo para la remisión de información.

ACUERDOS

1. Se acuerda que los miembros integrantes del Observatorio Regional que no cumplieron con el reporte del primer trimestre deberán remitir el cumplimiento de sus indicadores hasta el 15 de julio del presente año.

2. Se acuerda que los miembros integrantes del Observatorio Regional cumplan con remitir el reporte del segundo trimestre hasta el 15 de julio del presente año.

3. Se acuerda que los miembros integrantes del Observatorio Regional deberán remitir su informe de campaña informativas y servicios ejecutados correspondiente al primer trimestre hasta el 15 de julio del presente año.

4. Se acuerda que, la Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades, en su calidad de Secretaría Técnica, realizará las consultas a los órganos competentes sobre las modificatorias respecto a los plazos e incorporación de miembros integrantes del Reglamento Interno del Observatorio Regional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región San Martín.

5. Se acuerda que, la Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades, en su calidad de Secretaría Técnica, remitirá mediante oficio el día de hoy 30 de junio de 2025, a los integrantes miembros el Reglamento Interno del Observatorio Regional, con la finalidad de realizar las observaciones correspondientes.

Siendo las 11:25 a.m. del 30 de junio de 2025 se da por concluida la reunión y se adjunta la lista de asistencia en señal de conformidad.

YONI LEODAN CALDERON
OF. Tecnologías de Información.

Edgar M. Julca Aguilar
DRE - DUECH

Adrián S. Gutiérrez Vila
GPyP

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
Mag. Carlos Ernesto Rojas Sánchez
JEFE DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y GENERO

Leyna Barrio M.
Esp. Adm. Sit. DEFENSA SM.

Roque Zumaeta Acuña
Crnlte. PNP.
DIUPDL-SM.

Erick Manuel Ruiz
INEI

Kelly Satalaya Rojas
Analista Legal
Defensoría del Pueblo

Edwin H. Renteria Colca.
Administrador MF.
Poder Judicial

Mario Cruzado Peris
Especialista Legal
DRTYPE-SM.

Ingrid Elizabeth Rodas Quispe
FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL (P)
Fiscalía Provincial Civil y Familia
MOYOBAMBA

Juan Manuel Vasquez Carranza
DIRECTOR DISTRITAL
Dirección Distrital de Defensa Pública y ... San Martín
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Hiraubro Altamo

Consuelo Ruiz B.
Esp. T. GRDS.